INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 408 /17

QUE FIJA PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° F10 -26, F/10-8070, F10 -762, F10/7368, F10-1, F10/763, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, PROPIEDAD DE LA FIRMA ESPAÑA INFORMATICA S.A..-

Asunción, 14 de marzo de 2017.

VISTO: El Expediente Administrativo Nº 13063/16, caratulado: *"ESPAÑA INFORMATICA S.A" y la Providencia de la Junta Asesora y de Control de Gestión;* y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 1 obra una Carta Oferta de fecha 25 de octubre de 2016, por la cual el señor *Jorge D. Ayala*, en su carácter de apoderado legal de la Firma España Informática S.A., ofrece en venta al INDERT un inmueble de su propiedad ubicado en el distrito de Yhu, Departamento de Caaguazu, a razón de 5.000 U$$ (Cinco mil dólares) la hectárea;

Que, a fojas 248 de autos, consta la providencia de fecha 8 de marzo de 2017, emanada del Departamento de la Junta Asesora y de Control de Gestión, que transcripta textualmente expresa cuanto sigue: "...A la **Secretaria General**, a los efectos de formular Resolución de Presidencia conforme se dispuso en la sesión de fecha 6 de marzo de 2017 (Acta 02/17), con relación al Expediente **N° 13063/16 "España Informática". SE DISPONE:** Estudiados los antecedentes acumulados en el expediente y ejercicio de las atribuciones y lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 2419/04 La Junta Asesora y de Control de Gestión del INDERT, por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR** la fijación de precio del Inmueble ofertado razonable para las partes de la suma de Gs. 17.880.000 guaraníes la hectárea por parte del INDERT a la firma **España Informática,** propietario del inmueble individualizado como las Fincas son 7(Siete) F10 -26, F/10- 8070, F10 -762, F10/7368, F10-1, F10/763. Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazu. Luego remitir a la **SECRETARIA GENERAL,** a los efectos de formular la Resolución Presidencial y su posterior notificación del mismo al propietario del inmueble...";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.-FIJAR el precio a razón de G. 17.880.000 (guaraníes diez y siete millones ochocientos ochenta mil) por hectárea, para la adquisición a favor del INDERT, del inmueble individualizado como Matriculas Nº F10 -26, F/10- 8070, F10 -762, F10/7368, F10-1, F10/763, ubicado en el lugar denominado **"VILLALBA CUE"**, Distrito de **Yhu**, Departamento de **Caaguazu**, propiedad de la firma **ESPAÑA INFORMATICA S.A.** con una superficie total de 1550 Hectáreas, 8244 metros

Lic. Justo P. Cárdenas Jara
Presidente
INDERT

Abog. Rebeca Morín Gerardo
Secretaria General
INDERT

230

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 408 /17

QUE FIJA PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° F10 -26, F/10-8070, F10 -762, F10/7368, F10-1, F10/763, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, PROPIEDAD DE LA FIRMA ESPAÑA INFORMATICA S.A..-

Asunción, 14 de marzo de 2017.-

cuadrados 1411 centímetros cuadrados, Resuelto por Unanimidad de los Miembros presentes en Sesión Ordinaria de la Junta Asesora y de Control de Gestión del INDERT, en fecha 6 de marzo de 2017.----------

Art. 2°.- Establecer la siguiente forma de pago: 80% (ochenta por ciento) al momento de suscribir la escritura traslativa de dominio, y el saldo del 20% (veinte por ciento), luego de la verificación perimetral administrativa del inmueble por la Gerencia del SIRT.----------

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO — SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES — PRESIDENTE DEL INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *